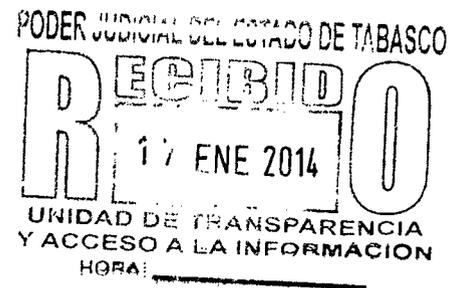


Tenosique, Tabasco, México a 16 de Enero de 2014.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Poder Judicial del Estado de Tabasco.



Por este medio y respetuosamente me permito solicitar los siguientes datos informativos:

- a) El número de asuntos que han sido turnados durante el año 2013, por mes, al Juzgado Penal y de Paz de la ciudad de Tenosique, Tabasco, México, en los cuales estén implicados migrantes.
- b) Mencionar que delitos fueron los que se cometieron en contra de los migrantes, los cuales se hayan ventilado en el Juzgado Penal y de Paz de Tenosique, Tabasco, México.
- c) Informar acerca del número de asuntos resueltos en el año 2013, por mes, en el que estén implicados migrantes, que hayan terminado con sentencia, y que se haya condenado a reparárseles el daño a los migrantes, esto en los juzgados Penal y de Paz de Tenosique, Tabasco, México.

Lo anterior para los efectos de realizar una investigación de carácter académico.

Dr. Jesús Antonio Ramos Ferrer.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

Folio Interno: PJ/UTAIP/003/2014
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/035/14
Interesado: JESUS ANTONIO RAMOS FERRER.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 31 de Enero de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día diecisiete de enero de dos mil catorce, a las catorce horas con veintinueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha diecisiete de enero de los corrientes, correspondiéndole el folio Interno No. PJ/UTAIP/003/2014, formulada por JESUS ANTONIO RAMOS FERRER, en la que requiere lo siguiente: -----

"...Por este medio y respetuosamente me permito solicitar los siguientes datos informativos:-----"

a) El número de asuntos que han sido turnados durante el año 2013, por mes, al Juzgado Penal y de Paz de la ciudad de Tenosique, Tabasco, México, en los cuales estén implicados migrantes.-----"

b) Mencionar que delitos fueron los que cometieron en contra de los migrantes, los cuales se hayan ventilado en el Juzgado Penal y de Paz de Tenosique, Tabasco, México.-----"

c) Informar acerca del número de asuntos resueltos en el año 2013, por mes, en el que estén implicados migrantes, que hayan terminado con sentencia, y que se haya condenado a reparárseles el daño a los migrantes, esto en los juzgados Penal y de Paz de Tenosique, Tabasco, México...".-----"

"...Lo anterior para los efectos de realizar una investigación de carácter académico...(SIC)"-----"





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

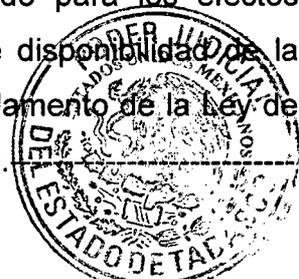
Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintiuno de enero de dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/015/14; a la Lic. Mariana Gabriela Quevedo Murillo, Jueza Penal de Tenosique, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/016/14 y al Lic. Allan Christian Negrete Martínez, Juez de Paz de Tenosique, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/017/14.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. DEIC/043/2014, con fecha veintidós de enero del presente año, del Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación; con fecha veinticuatro de enero, del Lic. Allan Christian Negrete Martínez, Juez de Paz de Tenosique, a través de Oficio No. 181; y con fecha treinta y uno de enero de dos mil catorce, de la Lic. Mariana Gabriela Quevedo Murillo, Jueza Penal de Tenosique, por medio del Oficio No. 204.-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a **JESUS ANTONIO RAMOS FERRER**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por JESUS ANTONIO RAMOS FERRER, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. DEIC/043/2014, 181 Y 204,** que constan en total de cuatro fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEREOICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"**

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **JESUS ANTONIO RAMOS FERRER**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica al correo institucional **transparencia@tsj-tabasco.gob.mx**, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por correo electrónico**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: **Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder**, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia

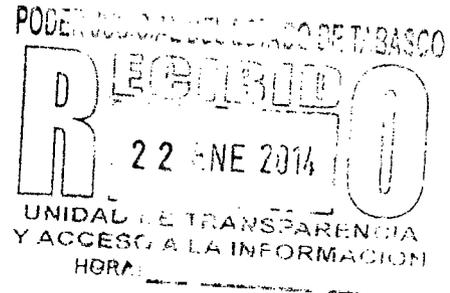
Dirección de Estadística, Informática y Computación

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de febrero de 1864"

Oficio N° DEIC/043/2014
Villahermosa, Tab., A 22 de enero de 2014

ASUNTO: el que se indica

L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .



En respuesta a su oficio con No. TSJ/OM/UT/015/14, recibido con fecha 21 de enero de 2014, se informa lo siguiente:

En el sistema de gestión Judicial de Primera Instancia para cada persona implicada en los expedientes, ya sea penal o civil, se solicita la captura del PAIS de origen de las partes. En base a ello, se realizó una consulta a la Base de datos del municipio de Tenosique, para extraer aquellos expedientes donde alguna de las partes sea de procedencia diferente a MEXICO iniciados durante el año 2013, del resultado no se localizó algún expediente capturado en el sistema de Gestión Judicial.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

DEPENDENCIA: JUZGADO DE PAZ
DE TENOSIQUE, TABASCO
OFICIO: 181

ASUNTO: SE INFORMA

Tenosique, Tabasco, 24 de enero de 2014.

**L.C.P. ADRIANA SANTIAGO SOSA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE.**

Por este conducto y en contestación a su oficio TSI/OM/UT 017/14, en el cual hace una solicitud de información, remito la información solicitada en los términos requeridos:

a) El numero de asuntos turnados durante el año 2013 a este Juzgado, en los cuales estén implicados migrantes.

Respecto a dicho punto, hago de su conocimiento que en el año mencionado únicamente se recibió una consignación con detenido, en la cual el inculcado resulto ser migrante, procedente de la República de Honduras.

b) Mencionar que delitos fueron los que cometieron en contra de los migrantes, que se hayan ventilado en este Juzgado.

Atinente a este punto, informo que no existe causa penal alguna en la cual se encuentre como parte ofendida, algún migrante.

c) Informar acerca del número de asuntos resueltos en el año 2013, por mes, en el que estén implicados migrantes, que hayan terminado con sentencia, y se haya condenado a repararle el daño a los migrantes, en este Juzgado.

Tocante a este punto, hago saber que no existe causa penal alguna en la cual se encuentre como parte ofendida, algún migrante.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes



ATENTAMENTE

JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENOSIQUE, TABASCO

L.C. ALLAN CRISTIAN NEGRETE MARTINEZ

acnm



DEPENDENCIA:	JUZGADO PENAL.
OFICIO:	204
ASUNTO:	SE RINDE INFORME.

TENOSIQUE, TABASCO, 27 DE ENERO DE 2014.

**AUXILIAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio TSJ/OM/UT/016/14, me permito informar lo siguiente:

- a) Numero de asuntos que fueron turnados durante el 2013 (mensual), a este juzgado, en el cual están implicados migrantes.-

Durante los meses de enero, febrero y marzo, no hubieron asuntos.

En el mes de abril hubo un asunto.

En los meses de mayo, junio, julio y agosto, no hubieron asuntos.

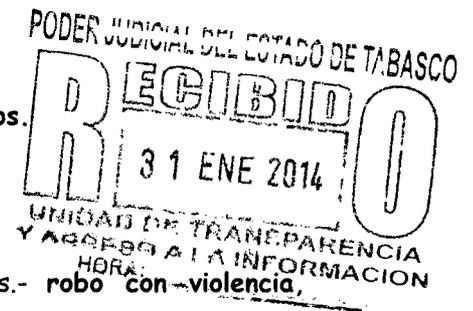
En el mes de septiembre hubo un asunto.

En el mes de octubre no hubo asunto.

En el mes de noviembre hubieron tres asuntos.

En el mes de diciembre no hubo asunto.

- b) Delitos cometidos en contra de migrantes.- robo con violencia, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, omisión de impedir la comisión de un delito.



c) Numero de asuntos resueltos en 2013 (mensual), en el que estén implicados migrantes, que hayan terminado en sentencia y que se haya condenado a pagarle los daños a migrantes.- No hay

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE:
JUEZA PENAL DE TENOSIQUE, TABASCO

MARIANA GABRIELA QUEVEDO MURILLO